

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 5 de noviembre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **COMPARECENCIA**

#### **Expte: C 1374(XII)/21 RGEF 17836**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Compareciente:** Sr. Viceconsejero de Presidencia ante la Comisión de Familia y Política Social.

**Objeto:** Planes de acción a lo largo de la Legislatura XII, dentro del ámbito de sus competencias como Presidente de Comisión Interdepartamental de protección a la maternidad y de fomento de la natalidad y de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no comparecer el Viceconsejero de Presidencia en la Comisión de Familia y Política Social, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

#### **Expte: C 1378(XII)/21 RGEF 17845**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía ante el Pleno.

**Objeto:** Política de infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no estar firmada la iniciativa por la Portavoz del Grupo Parlamentario, así como su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO: GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID**

#### **RGEF 17827(XII)/21**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la modificación del Acuerdo adoptado por la Mesa y la Junta de Portavoces de fecha 23-06-21, respecto de la ordenación de las votaciones de las propuestas de dictamen que puedan formalizarse en el seno de las Comisiones de Investigación y de las Comisiones de Estudio que se puedan constituir.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO: GRUPO  
PARLAMENTARIO VOX EN MADRID**

**[RGEP 17829\(XII\)/21](#)**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Cámara, instando a la Mesa a elevar al Pleno propuesta de creación de una Comisión de Estudio para abordar las necesidades sociosanitarias en las residencias de mayores y de discapacitados en la Comunidad de Madrid, acompañado de las normas básicas de competencia, composición, funcionamiento, plazo y conclusiones de dicha Comisión.

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advertidos errores en el escrito por el que se formaliza la Comisión de Estudio, al no adecuarse lo propuesto en calidad de normas básicas a los acuerdos adoptados por esta Mesa en cuanto al debate de los dictámenes y el funcionamiento y régimen de adopción de sus acuerdos por parte de la Comisión y no contemplar plazo de duración de los trabajos de la Comisión, acuerda su no admisión a trámite, procediendo a su archivo sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno formalizar una nueva solicitud en los términos reglamentariamente establecidos.

Madrid, 5 de noviembre de 2021  
**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID**